



DOS MESES DE PRECAMPAÑAS

Las contiendas internas de los partidos para definir candidatos iniciarán el 20 de noviembre y terminarán el 18 de enero, aprobó el INE. **Primera / 2**

PREOCUPA FISCALIZACIÓN

Mantienen 60 días de precampañas

LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS DEL INE avaló que el periodo inicie el 20 de noviembre y concluya el 18 de enero de 2024

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gmm.com.mx

El consejo general del INE aprobó, por seis votos a favor y cinco en contra, iniciar las precampañas el próximo 20 de noviembre y concluir las el 18 de enero, para respetar los hasta 60 días que, según la ley, pueden durar estas precampañas y beneficiar a los partidos políticos.

Según este nuevo calendario, los partidos tendrían hasta el 21 de octubre próximo para determinar su método de selección de candidaturas a la Presidencia, senadurías y diputaciones, y como fecha máxima para comunicarle la decisión al INE, la fecha del 24 de octubre.

Los partidos que decidan competir en coalición tienen hasta el 20 de noviembre para entregar su convenio de coalición al Instituto.

Los legisladores que pretendan la reelección tienen que comunicarlo a sus partidos y al INE antes del 19 de noviembre.

Lo anterior luego que el Tribunal Electoral mandató al INE cambiar la fecha de



Foto: Cuartoscuro

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, durante la sesión de Consejo General de ayer, en la que se votó el tema.



No debemos de soslayar el gran tema que significa fiscalizar los recursos que se están ejerciendo por parte de las fuerzas políticas."

CLAUDIA ZAVALA
CONSEJERA DEL INE

Inicio de precampañas del 5 de noviembre, como en principio se había decidido, a un día entre el 20-26 de noviembre de este año.

La división entre los consejeros se suscitó debido a que el bloque que apoya a la presidenta Guadalupe Taddei interpretó que la flexibilidad para reducir las precampañas es para los partidos políticos y no para la autoridad electoral,

además de que, aseguraron, la Unidad de Fiscalización puede recortar sus tiempos para entregar los dictámenes.

Para beneficiar a los partidos, el INE recortó sus tiempos de fiscalización de 57 a 40 días, dejando sólo dos días a los integrantes de la Comisión de Fiscalización para leer y estudiar cientos de expedientes ante los 629 cargos en los que se elegirán candidatas y candidatos, sólo a nivel federal.

La acompañaron las consejeras Rita Bell López, Norma Irene de la Cruz y los consejeros Arturo Castillo, Jorge Montaña, y Uuc-Kib Espadas.

Votaron en contra de los 60 días de precampañas las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala y los consejeros Jaime Rivera y Martín Faz.

Niegan aval a violentadores

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aclaró que no "avaló" que las personas inscritas en el registro nacional de personas sancionadas por violencia política puedan reelegirse en cargos públicos, luego que ordenó modificar el acuerdo del INE.

Explicó que su resolución "dejó en claro que la legislación electoral vigente no establece que la inscripción en el Registro sea causa de inelegibilidad".

Sin embargo, cabe recordar que, en 2021, el Tribunal Electoral le regresó las candidaturas a Manuel Guillermo Chapman Moreno y Ana Elizabeth Ayala Leyva, presidente municipal y tesorera de Ahome, Sinaloa, quienes violentaron a una síndica y estaban inscritos en el registro de sancionados, luego que el INE se las negó.

Si bien el INE no tenía facultades para negarlo, los magistrados del Tribunal, en los hechos, avalaron las candidaturas.

— Aurora Zepeda